

Acta Reunión del Comité Académico de la LDP

Fecha: 29 de febrero 2012

Lugar: Comisión Coordinadora del Interior – Local Brandzen

Asisten los sres. miembros del Comité Acad. de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

Área Proyectual: Rafael Cortazzo (Farq-tit), Martha Tamasiunas (Fagro-alt)

Área Ciencias, Técnicas y Tecnologías: Gabriela Speroni (Fagro-tit)

Coordinador Farq: Juan Articardi

Coordinador Fagro: Carlos Pellegrino

Secretaría del Comité: Fernando Sganga

Asiste la Dra. Ana Gonzalez (miembro del Com. Coord. por Facultad de Agronomía).

Se comunica que falta por motivos personales la Prof. Rosana Sommaruga (Farq) Tit. por Área Teoría e Historia.

Se trata el orden del día propuesto.

1.- Acta Anterior

Se firma acta anterior y se archiva.

2.- Tema Plan de Estudios

Juan Articardi (JA): plantea un relatorio sobre el tema, haciendo en el expediente de la FARQ y con énfasis en el planteo realizado por la Comisión de Enseñanza de esta facultad y respuesta realizada en nota (fecha 20/10/2011) enviada por Comisión de Concertación.

Plantea el problema de la interpretación de los roles entre el Comité Académico y la Comisión Coordinadora, establecidos en la Res. CDC N°13 25-10-10.

También se extiende que para la aprobación del Reglamento del Plan de Estudio, este debe ser aprobado por los Consejos de las dos Facultades y la Comisión Directiva del CURE, para luego pasar a Jurídica y luego al aval final del CDC. Así como la preocupación en relación a los tiempos.

Menciona que también existe un planteo al respecto desde el CURE, pero las formas del planteo no eran adecuadas.

Fernando Sganga(FS): Comenta que el tema en la FAGRO esta para entrar al orden del día del Consejo, pero aún no se ha tratado.

Rafael Cortazo(RC): Ante la situación plantea como es el futuro de la Licenciatura.

JA: Reflexiona sobre algunos problemas de las carreras compartidas, y ejemplifica con los títulos ¿quien los expide?. Lo plantea como un tema no resuelto.

Algunos otros problemas de la Licenciatura de Paisajismo, es que tiene la estructura organizativa en el CURE. Pero en realidad la depende de los servicios y su organización académica. Y en tal sentido el representante del CURE en la Comisión Coord no está participando desde ida de Magela Bruni.

Por otro lado plantea la dificultad del CURE para integrarse a la estructura administrativa de la LDP tiene un plazo mediano al menos para su resolución. Hoy en día la Licenciatura esta armada en Maldonado desde Montevideo.

Todos: Se plantea que estos temas se vayan contemplando en el Com. Acad. Y la información de la ComCood transversalizada a los integrantes del mismo.

Marta Tamosiunas: Realiza un comentario sobre los plazos de aprobación de los programas de los cursos, proponiendo ampliar.

FS: Plantea que el C.A. realice una generación de base de datos en formato electrónico de programas de la Licenciatura

MT: Plantea crear un sitio en Internet para alojarlos y realizar consultas. Acordándose un trabajo conjunto entre FS y JA.

JA: Realiza un planteo sobre el Plan de Tutorías. Esto implica que el estudiante elige el tutor y plantea el perfil (serie de materias) por el cual completa los 50 creditos requeridos en el Plan de Estudios con cursos optativos. Se comunica que se ha realizado un relevamiento de cursos y la oferta realizada por la UdelaR, de forma disponibilizarlo y ofrecerlo a los estudiantes de la LDP para que completen los creditos necesarios.

Resolución:

- Comunicar a la Comisión Coordinadora esta inquietudes.
- Tratar de homogenizar el tramite entre los servicios.
- Realizar una nota al Decano de Fac. Agronomía, solicitando información sobre el estado de situación de tratamiento en el CFA del RFPE
- Realizar una nota al Director del CURE, solicitando información sobre el estado de situación de tratamiento en la CD del RFPE.
- Continuar el tratamiento del tema y profundizando el análisis.

3.- Tema: Tutoría entre pares

Se realiza por Sec. Tec. la lectura y comentarios de nota del Consejo de la FARQ (031760-004205-11)

Resolución:

- Se toma conocimiento de nota (031760-004205-11) y la resolución del CFARq
- El Comité Académico, atenderá y dará potestades de acreditación de actividades en coord. Con la FARq.
- Se encomienda a la coordinación coordinar con PROGRESA las actividades de la LDP.